

# REQUISITOS PARA SER ATENDIDOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)

1. Afiliarse en el Centro de Salud más cercano a su domicilio, el mismo que verifica situación de pobreza.
2. Solicitar atención en el Centro de Salud y es Referido al Hospital Nacional más cercano al domicilio.
3. Médico de Hospital Nacional evalúa al paciente indicando diagnóstico, tratamiento y medicación.
4. Diagnósticos de alta complejidad son Referidos al Instituto Nacional de Oftalmología (INO).
5. INO atenderá diagnósticos, cirugías y pruebas de ayuda diagnóstica que estén dentro de la cobertura del SIS. Se otorgarán medicinas e insumos que estén autorizados en el Petitorio Nacional.

6. Cirugías de pacientes Adultos con diagnósticos no cubiertos por el SIS (Listado Priorizado), deben realizar trámite para atención como “CASO ESPECIAL”.
7. Emergencias se atenderán con la presentación del Contrato de Afiliación y Ficha de Evaluación Socio Económica-FESE. Ambos documentos deben ser originales y estar vigentes.
8. La atención se realiza con la presentación en original y copia de los siguientes documentos:
  - Contrato de Afiliación, registrado en el sistema SIASIS
  - Ficha de Evaluación Socio Económica (FESE) firmada y sellada por la Asistente Social.
  - Referencia de Hospital firmada y sellada por el Médico Oftalmólogo.
  - Informe Médico indicando el motivo de la referencia.

9. Concluida la consulta, el Formato de Atención debe ser devuelto a la Oficina del SIS, con la firma, sello y diagnóstico del médico.